



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

Huaraz, 17 de enero de 2023

OFICIO N° -2023-MIDIS/PNCM-UTACSH

Señor(a)

MARITZA MALLQUI AGUILAR**Responsable Regional del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana
Unidad Territorial Ancash.****Presente. -****ASUNTO** : Respuesta a alerta caso N° 0051-2023-CTVC/ANC**REFERENCIA** : OFICIO N° 0010–2023-CTVC/ANCASH

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en atención al documento de la referencia a fin de informarle:

PRIMERO: Se entiende por Alerta, al aviso o comunicación formal presentado por el Comité de Transparencia Ciudadana a los Programas Sociales y al MIDIS, sobre casos que afectaron, están afectando o pueden afectar la adecuada implementación de los Programas Sociales, así como los derechos o intereses de los usuarios, y que ameritan atención inmediata.

SEGUNDO: Con fecha 06 de enero del 2023, la Unidad Territorial recibió la Alerta registrada como Caso N° 0051-2023-CTVC/ANC, referida al funcionamiento del Servicio en contexto Presencial del Comité de Gestión “Cuna de Niños de Nuevo Amanecer” del Servicio de Acompañamiento a Familias.

TERCERO: Al respecto, es preciso señalar que el Comité de Gestión “Cuna de Niños de Nuevo Amanecer” del SAF, reconocido con RDE N° 1075-2021-MIDIS/PNCM-DE de fecha de inicio 09 de setiembre del 2021, está ubicado en el distrito de Pariahuanca, provincia de Carhuaz, de la Unidad Territorial de Ancash. Este Comité de Gestión viene atendiendo de manera interrumpida a 111 usuarios entre niños y niñas menores de 36 meses de edad.

CUARTO: Teniendo en consideración lo antes señalado, y en respuesta a los puntos críticos que recoge el aludido caso reportado por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana se precisa lo siguiente:

DE LOS PUNTOS CRÍTICOS

- 1. PROGRAMA NO ENTREGA KIT DE SESIONES DE SOCIALIZACIÓN A ACTOR COMUNAL PARA EL DESARROLLO DE SESIONES DE SOCIALIZACIÓN CON FAMILIAS USUARIAS DEL PROGRAMA:** Durante la entrevista a la facilitadora del Programa Cuna Mas informo que NO se le entrego el Kit de Socialización. Esta situación afecta de manera importante a los procesos operativos del Programa y del Servicio de Acompañamiento de Familias, pues estas herramientas son fundamentales para el adecuado cumplimiento de las Sesiones de Socialización. Por lo mencionado, no se estaría cumpliendo con el RDE N° 000026-2022-MIDIS/PNCM-DE en la directiva de “Prestación del Servicio de

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

Acompañamiento a Familias del Programa Nacional Cuna Mas” precisamente, en el numeral 4.2.3. inciso C. “Materiales a ser utilizados en las Sesiones de Socialización”, donde se hace referencia al material educativo y especifica el paquete básico de juguetes y materiales que el facilitador utiliza en las sesiones de socialización.

El punto crítico se considera **INFUNDADO**.

Ante la alerta, se precisa que, en la RDE N° 026-2022-MIDIS/PNCM – Directiva “Prestación Del Servicio De Acompañamiento A Familias Del Programa Nacional Cuna Más”, numeral 4.2.3, literal c, el cual señala que: (El/la facilitador/a cuenta con un kit proporcionado por el Programa para el desarrollo de las sesiones de socialización, el mismo que se puede complementar con juguetes, materiales propios del hogar u otros, teniendo en cuenta que los juguetes y materiales son un medio para fortalecer las prácticas de cuidado saludable y aprendizaje del cuidador principal y la generación de oportunidades de aprendizaje de las niñas y los niños.

Kit de Sesiones de Socialización: está compuesto por juguetes, material fungible y material impreso cuyo propósito es promover situaciones de juego entre las niñas y los niños con sus familias, a fin de fortalecer las prácticas de cuidado saludable y aprendizaje en la madre, padre u otro cuidador principal.

Durante la Sesión de socialización se utiliza también recursos de la naturaleza, reciclables y objetos familiares de uso en la vida cotidiana de la niña y el niño. Asimismo, se promueve el uso de material educativo de fácil lavado y desinfección, y que sean seguros...

Ante ello; cabe precisar que el CG Cuna de niños del Nuevo Amanecer; recibió transferencia de recursos financieros para materiales e insumos para el Servicio de Acompañamiento a Familias: Sesiones de Socialización en el marco de la RA N° 000636-2022-MIDIS/PNCM-UA; de fecha 20 de junio del 2022, así mismo recibió también la RA N° 000730-2022-MIDIS/PNCM-UA, de fecha 18 de julio del 2022, para la adquisición de materiales e insumos para el Servicio de Acompañamiento a Familias: Sesiones de Socialización. **(Ver Anexo 01 Resoluciones Administrativas)**

Los materiales adquiridos en marco a las 2 transferencias referidas en el párrafo anterior fueron distribuidos a los actores comunales del CG Cuna de Niños del Nuevo Amanecer; el 23 de agosto del 2022 según consta en la FICHA DE ENTREGA DE IMPLEMENTOS Y MATERIALES PARA FACILITADORAS/ES DEL SAF y la FICHA DE CONTROL DE ENTREGA FICHA DE CONTROL DE ENTREGA DE MATERIALES DEL KIT DE SESIONES DE SOCIALIZACIÓN, el **(Ver Anexo 02 FICHA DE CONTROL DE ENTREGA DE MATERIALES DEL KIT DE SESIONES DE SOCIALIZACIÓN, SESION FOTOGRAFICA)**

CONCLUSIONES

De la observación realizada por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana de la Región Ancash, del CASO N° 0051-2023-CTVC/ANC, se precisa:

En relación al punto crítico 1, se considera **INFUNDADO**, en coherencia a los criterios establecidos por el programa.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para expresarle mis mayores consideraciones de estima personal.



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
Cuna Más

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

Atentamente;

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
NOELIA LASTENIA CUEVA ESCUDERO
UNIDAD TERRITORIAL ANCASH
Programa Nacional Cuna Más



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

Anexo 01

Resolución Administrativa de transferencias



San Isidro, 20 de Junio del 2022

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 000636-2022-MIDIS/PNCM-UA

VISTOS:

El Informe n° 600-2022-MIDIS/PNCM-UTAI de fecha 13 de junio de 2022, de la Unidad Técnica de Atención Integral, el Informe n° 789-2022-MIDIS/PNCM/UA-CCON de fecha 15 de junio de 2022, de la Coordinación de Contabilidad, y el Informe n° 001358-2022-MIDIS/PNCM-UAJ de fecha 16 de junio de 2022, emitido por la Unidad de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Decreto Supremo n° 003-2012-MIDIS se crea el Programa Nacional Cuna Más, como programa social focalizado, adscrito al Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, con el propósito de brindar atención integral a niñas y niños menores de 36 meses de edad en zonas en situación de pobreza y pobreza extrema. Brinda sus servicios a través de dos modalidades de intervención: a) Cuidado Diurno y b) Acompañamiento a Familias;

Que, mediante el artículo 5 del Decreto Supremo n° 001-2013-MIDIS, "Disposiciones para la transferencia de recursos financieros a comités u organizaciones que se constituyan para proveer los bienes y servicios del Programa Nacional Cuna Más y el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", se establece que la transferencia de recursos financieros que realiza el Programa Nacional Cuna Más a los comités u organizaciones, se aprueba mediante resolución de su máxima autoridad administrativa;

ACTIVIDAD	ITEM	N° DE COMITÉS DE GESTIÓN - SAF	MONTO EN SOLES
SESIONES DE SOCIALIZACIÓN E INTERAPRENDIZAJE	SESIONES DE SOCIALIZACIÓN	1,094	678,240.00
TOTAL			678,240.00

Que, el citado informe señala que la presente transferencia se efectúa bajo el rubro de transferencia de recursos financieros para materiales e insumos para el Servicio de Acompañamiento a Familias: Sesiones de Socialización, con cargo a la Certificación de Crédito Presupuestal n° 807. Asimismo, señala que los comités de gestión se encuentran con juntas directivas y convenios vigentes, y no cuentan con inhabilitación por presuntos malos manejos de recursos. De igual forma, considera un plazo de 60 días calendarios para su ejecución desde la fecha en la que la Unidad de Administración comunica a las Unidades Territoriales sobre la transferencia a los Comités de Gestión y 20 días calendario adicionales para la justificación de los recursos asignados;

Que, del mismo modo, cabe resaltar que con el Informe n° 789-2022-MIDIS/PNCM/UA-CCON de fecha 15 de junio de 2022, la Coordinación de Contabilidad informa que los comités de gestión que se detallan en el expediente se encuentran habilitados en su totalidad para las transferencias de recursos;



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”



Firmado digitalmente por BECERRA PAULLO Angel/leato FAU 2564837725.pdf
Cargo: Jefe de Unidad de Administraciones
Módulo: Soy el autor del documento
Fecha: 20.06.2022 10:32:39 -05:00

San Isidro, 20 de Junio del 2022

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 000636-2022-MIDIS/PNCM-UA

VISTOS:

El Informe n° 600-2022-MIDIS/PNCM-UTAI de fecha 13 de junio de 2022, de la Unidad Técnica de Atención Integral, el Informe n° 789-2022-MIDIS/PNCM-UA-CCON de fecha 15 de junio de 2022, de la Coordinación de Contabilidad, y el Informe n° 001358-2022-MIDIS/PNCM-UAJ de fecha 16 de junio de 2022, emitido por la Unidad de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Decreto Supremo n° 003-2012-MIDIS se crea el Programa Nacional Cuna Más, como programa social focalizado, adscrito al Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, con el propósito de brindar atención integral a niñas y niños menores de 36 meses de edad en zonas en situación de pobreza y pobreza extrema. Brinda sus servicios a través de dos modalidades de intervención: a) Cuidado Diurno y b) Acompañamiento a Familias;

Que, mediante el artículo 5 del Decreto Supremo n° 001-2013-MIDIS, "Disposiciones para la transferencia de recursos financieros a comités u organizaciones que se constituyan para proveer los bienes y servicios del Programa Nacional Cuna Más y el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", se establece que la transferencia de recursos financieros que realiza el Programa Nacional Cuna Más a los comités u organizaciones, se aprueba mediante resolución de su máxima autoridad administrativa;

Que, el sub numeral 4.5.1 del numeral 4.5 del título IV de la referida directiva señala que es requisito indispensable para la gestión de las transferencias de recursos financieros a los Comités de Gestión del Servicio de Cuidado Diurno y el Servicio de Acompañamiento a Familias que se encuentren habilitados, es decir que el Comité de Gestión cuente con Convenio de Cooperación y reconocimiento de su Junta Directiva vigente; así mismo, no tener justificaciones de gastos pendientes de transferencias asignadas al Comité de Gestión, con plazo vencido, por encima del 10%. Asimismo, el Comité de Gestión no debe haber sido inhabilitado por presunto uso inadecuado de los recursos financieros, de conformidad con lo dispuesto en la presente Directiva;

Que, con el Informe n° 703-2022-MIDIS/PNCM-UTAI de fecha 11 de julio de 2022 y el Memorando n° 1723-2022-MIDIS/PNCM-UTAI de fecha 13 de julio de 2022, sustentado en el Informe n° 357-2022-MIDIS/PNCM-UTAI/JDM la Unidad Técnica de Atención Integral solicita la transferencia de recursos financieros para materiales e insumos a favor de 1087 Comités de Gestión del Servicio de Acompañamiento a Familias, correspondiente al periodo julio - agosto de 2022, por el monto de S/ 548,824.80 (Quinientos cuarenta y ocho mil ochocientos veinticuatro con 80/100 soles), de acuerdo al siguiente detalle:

ACTIVIDAD	ITEM	MONTO EN SOLES
SESIONES DE SOCIALIZACIÓN E INTERAPRENDIZAJE	SESIONES DE SOCIALIZACIÓN	148,512.00
VISITAS DOMICILIARIAS A FAMILIAS EN ZONAS RURALES	IMPLEMENTOS SANITARIOS PARA FACILITADORES/AS	98,404.80
	ARTICULOS DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE MATERIALES PARA FACILITADORES/AS	251,328.00
	GASTOS DEL CG PARA TRASLADO DE MATERIALES E INSUMOS	89,580.00
TOTAL		548,824.80



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional Cuna Más

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

Anexo 2
Ficha de control de entrega de materiales del kit de sesiones de socialización
sesión fotográfica

Table with columns: N° (1-12), Fecha, Domicilio del AC, Apellidos y nombres del AC, DNI, Espuma jabón y jabón, Cuchara palo (2ml jabón), Papel Kraft (50 gr.), Firma o sello del AC. Row 6 is highlighted in red, showing AC ZHENIA GUISELLA COLETO FLORES.

AC ENTREVISTADO: ZHENIA GUISELLA COLETO FLORES



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional CUNA MÁS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Table with columns: N°, FECHA, CÓDIGO DEL FACILITADOR/A, APELLIDOS Y NOMBRES FACILITADORA, DNI, and various columns for 'Implantes sensoriales para la facilitación', 'Artículos de limpieza y desinfección de materiales para facilitadores', and 'Materiales de enseñanza'. Includes a red box highlighting row 2 and a red diagonal line crossing the table.

AC ENTREVISTADO: ZHENIA GUISELLA COLETO FLORES

Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.cunamas.gob.pe

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental e ingresando la siguiente clave: LIEHTT8





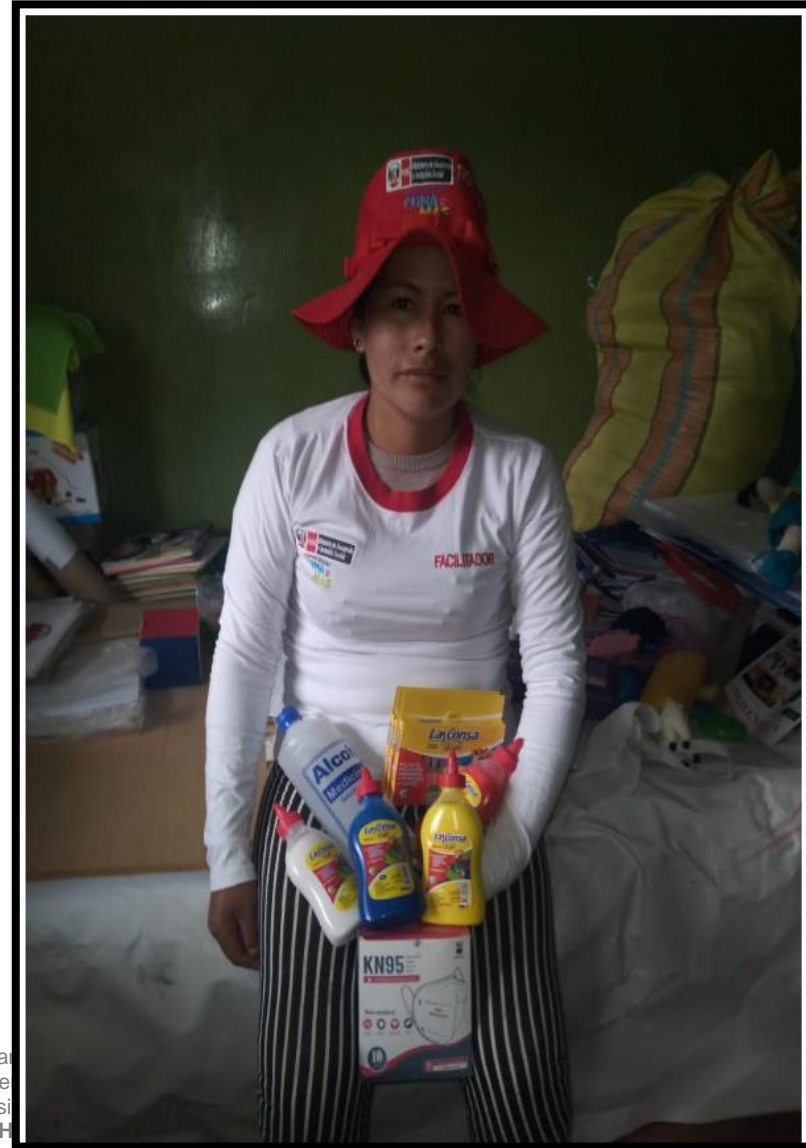
PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional CUNA MÁS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



Av. Ar
Centra
www.d

Esta e
aplica
2016-
https:

do en el Progra
ción Comple
avés de la si
ente clave: LIEH

